

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.235/2013

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha de 29 de enero de 2013, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de creación de nueva Ordenanza Fiscal número 32, regulado-

ra de la Tasa por Tramitación de Expediente de Ejecución Subsidiaria.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 15 de marzo de 2013.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.